

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2016 XII LEGISLATURA Núm. 91 Pág. 1

PARA LA AUDITORÍA DE LA CALIDAD DEMOCRÁTICA, LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LAS REFORMAS INSTITUCIONALES Y LEGALES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO CANTÓ GARCÍA DEL MORAL

Sesión núm. 2

celebrada el miércoles 21 de diciembre de 2016

Página ORDEN DEL DÍA: Elección de vacantes. Mesa Comisión: Elección de la Secretaría Segunda de la Comisión. (Número de expediente 041/000030) 2 Delegación en la Mesa de la Comisión de la competencia de esta de adopción de los acuerdos a que se refiere el artículo 44 del Reglamento, concordante con la Resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983. (Número de expediente 042/000001) 2 Petición de modificación del orden del día 2 Debate y votación de las solicitudes de creación de subcomisiones: - Para la evaluación del régimen jurídico y de funcionamiento de los partidos políticos y propuestas para su reforma, así como de la procedencia de crear un órgano específico de lucha contra la corrupción y para el estudio de los mecanismos para la

Núm. 91 21 de diciembre de 2016 Pág. 2

protección de los denunciantes de los casos de corrupción. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 158/000029) 5 - Relativa al análisis sobre las medidas dirigidas a reforzar la imparcialidad e independencia de órganos constitucionales y organismos reguladores, a la evaluación de la procedencia de crear un órgano específico de lucha contra la corrupción y al estudio de los mecanismos para la protección de los denunciantes de los casos de corrupción. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 158/000030) 5 Se abre la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión.

ELECCIÓN DE VACANTES. MESA COMISIÓN:

 ELECCIÓN DE LA SECRETARÍA SEGUNDA DE LA COMISIÓN. (Número de expediente 041/000030).

El señor PRESIDENTE: Señorías, en este punto hay un principio de acuerdo para la elección de la secretaría segunda, y se ha propuesto a don Miguel Legarda Uriarte. ¿Están de acuerdo, señorías? (Asentimiento).

Señor Legarda, queda usted proclamado secretario segundo de la Comisión. Enhorabuena. (Aplausos). ¿Desea incorporarse a la Mesa o permanecerá en su escaño para defender la posición de su partido?

El señor LEGARDA URIARTE: Solo asistiré un rato a esta Comisión, señor presidente, porque tenemos una comparecencia del Ministro del Interior en otra sala.

El señor **PRESIDENTE**: Es un problema muy común hoy, señoría. No hay ningún problema.

DELEGACIÓN EN LA MESA DE LA COMISIÓN DE LA COMPETENCIA DE ESTA DE ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO, CONCORDANTE CON LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 042/00001).

El señor PRESIDENTE: El punto 2.º del orden del día es la delegación en la Mesa de la Comisión de la competencia de esta de adopción de los acuerdos a que se refiere el artículo 44 del Reglamento, concordante con la resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983.

De conformidad con lo establecido en la resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados de 2 de noviembre de 1983, se delegan en la Mesa de la Comisión para la auditoría de la calidad democrática, la lucha contra la corrupción y las reformas institucionales y legales, las facultades a las que se refiere el artículo 44 del Reglamento; no obstante el rechazo de solicitudes de comparecencia exigirá el acuerdo unánime de los miembros de la Mesa, quedando avocada por la Comisión la decisión en este caso contrario.

¿Aprobamos por asentimiento el punto 2.º del orden del día? (Asentimiento). Gracias, señores diputados.

PETICIÓN DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: El punto 3.º es una solicitud del Grupo Popular de modificación del orden del día. Para su presentación tiene la palabra la señora Escudero.

La señora ESCUDERO BERZAL: Presidente, el Grupo Parlamentario Popular presentó el sábado pasado una proposición no de ley sobre la organización de los trabajos en la Comisión de Auditoría de la Calidad Democrática, por lo que solicitamos que se incluya para su debate y pueda modificarse el orden del día de esta sesión.

Muchas gracias.

Núm. 91 21 de diciembre de 2016 Pág. 3

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por orden de menor a mayor, tendrá la palabra el resto de los grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra doña Lourdes Ciuró.

La señora CIURÓ I BULDÓ: Gracias, presidente.

Desde el Grupo Mixto no vemos ningún motivo por el que aceptar esta proposición no de ley, y lo siento básicamente porque desbarajusta un poco el debate que tuvimos de Mesa y portavoces; allí hubo un principio de acuerdo. Lo que reza el contenido de esta proposición no de ley no es que se trabaje en subcomisión y se emita un dictamen, sino que se trabaje vía proposición no de ley y se apruebe la proposición no de ley que resulte de los trabajos en Comisión. Nosotros entendemos que había dos temas importantes a defender —y entiendo que todos los grupos lo entendíamos así—, primero, que nos gustaba o queríamos que los debates de las comparecencias en Comisión fuesen públicos, porque especialmente la Comisión para la Calidad Democrática es muy sensible en estas materias, entonces estábamos de acuerdo en que fuese un debate público, de ahí que acordáramos que los comparecientes lo hicieran en Comisión; y segundo, que tan importante como las comisiones era elaborar un dictamen, por tanto unas conclusiones resultantes de las comparecencias, y que ese dictamen fuese también una sugerencia al Gobierno que se pudiese debatir a su vez en Pleno para poder decirle al Gobierno cuáles son las conclusiones de estos trabajos de la Comisión y las comparecencias, e igualmente elaborar una serie de propuestas concretas para avanzar en cuestión de calidad democrática, etcétera, que es el objeto de esta Comisión. Que ahora nos venga una proposición no de ley extemporánea pidiendo que se introduzca a debate en esta Comisión para alterar lo que sustancialmente habíamos casi acordado en subcomisión nos parece extraño. Por lo tanto no aceptaríamos que se incluyese en el orden del día por estos motivos, porque queremos que se emita un dictamen en sede de subcomisión para poder ser debatido en el Pleno, posibilidad que la proposición no de ley no otorga a una Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario del Partido Nacionalista Vasco, ¿señor Legarda, quiere usted decir algo al respecto?

El señor **LEGARDA URIARTE**: Gracias, presidente.

Respecto a la creación de subcomisión o comisión y luego los temas a abordar hoy nosotros —por ser coherente ya lo voy a adelantar— no participamos de la creación de una subcomisión, pero no porque estemos en contra de que aquí exista una subcomisión, sino porque ya manifestamos en Mesa y portavoces que considerábamos un exceso que hubiera incluso más de seis comisiones; se crearon ocho, y hoy parece que va la novena. Entonces hemos mantenido esa postura esta mañana con la presidenta y la mantenemos ahora también. Y respecto a los puntos cuando entremos a debatir —me parece que va a haber otra propuesta— me pronunciaré.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, la señora Capella.

La señora **CAPELLA I FARRÉ**: Nosotros nos oponemos a la admisión de la proposición no de ley al entender que resulta extemporánea su presentación, ya que por el fundamento de la misma entendemos que no cabe defender en este caso que no exista publicidad de los debates, y además porque existe un acuerdo consensuado con el resto de portavoces de los distintos grupos parlamentarios en un sentido opuesto al que plantea el Partido Popular. Por tanto entendemos que no es de recibo en estos momentos presentar esta proposición no de ley. Igualmente entendemos que la presente Comisión fue aprobada en Pleno para su constitución el 28 de septiembre, y que lo que tendríamos que estar ya realizando son las oportunas comparecencias para tener las conclusiones en el tiempo marcado por la propia Comisión.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, Ignacio Prendes.

El señor PRENDES PRENDES: Gracias, señor presidente.

Brevemente y solo en lo que hace referencia a la inclusión de este punto del orden del día, que no estaba previsto. Yo creo que más allá de que nos parece absolutamente discutible que el instrumento para trabajar en esta Comisión más adecuado sea la PNL, tal como se recoge en el fondo de la propuesta, desde un punto de vista puramente formal y dado que el Partido Popular, que plantea esta alteración del orden del día, ha firmado también una transaccional sumándose al acuerdo que había para la constitución

Núm. 91 21 de diciembre de 2016 Pág. 4

de la subcomisión, me parece que las dos cosas son contradictorias. O uno considera que lo adecuado es la creación de una subcomisión, o considera que debe trabajarse con los instrumentos de orientación normales, digamos, como son las PNL; creo que las dos cosas son contradictorias. Dado que nosotros hemos apostado siempre por que hubiese un acuerdo, un acuerdo lo más amplio y mayoritario posible, y el Partido Popular parece que en el último momento se ha sumado, nos parece absolutamente innecesario el añadir este punto al orden del día.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra el señor Yllanes.

El señor YLLANES SUÁREZ: En el mismo sentido que han anticipado el resto de mis compañeras y compañeros creemos que la proposición efectuada por el Grupo Popular es extemporánea. Es cierto que en las reuniones previas que habíamos celebrado de Mesa y portavoces se había llegado a un amplio consenso acerca de que la Comisión funcionase con forma de subcomisión. Lamentablemente todavía no han empezado los trabajos efectivos de la Comisión. Tratándose de una comisión por la que se peleó en serio en XI Legislatura para su creación nos parece absolutamente urgente que empecemos a trabajar ya en los temas que finalmente se propongan, y por lo tanto solicitamos que no se incluya en el orden del día la petición —por otra parte extraña— del Partido Popular a través de la proposición no de ley para el funcionamiento de la Comisión.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Rallo tiene la palabra.

El señor RALLO LOMBARTE: Intervengo en una línea similar a la de las últimas intervenciones, para adelantar que no estamos de acuerdo con la inclusión en el orden del día de esta PNL. Y vo creo necesario también en este punto aportar un poco de luz respecto a lo que han sido los antecedentes de trabajo o de no trabajo o de voluntad de diálogo y acuerdo que ha habido desde que el 28 de septiembre se creó esta Comisión. Llevamos casi dos meses en los que los esfuerzos han estado centrados, por parte de todos los grupos parlamentarios desde el principio, en una hipótesis de trabajo que era proponer la creación de una subcomisión en la que todos durante buena parte de estos dos meses hemos estado de acuerdo, hasta hace escasamente un par de semanas, y donde digamos que las dificultades para articular la propuesta final tenían que ver con los temas de discusión. Siendo esa la hipótesis de trabajo en la que hemos estado durante estos dos meses, con un esfuerzo por parte de casi todos los grupos de diálogo y de consenso, nos parece que la propuesta de inclusión de esta PNL en el orden del día evidencia una actitud yo diría que errática y poco cooperativa, como suele ahora decirse, que no se cohonesta con los compromisos que adquirimos en la última reunión de Mesa y portavoces, en la que, fijado el orden del día de esta Comisión con dos propuestas de creación de subcomisión, quedaba pendiente llegar simplemente a un acuerdo sobre los temas, y había una voluntad de transaccionar. Ese era el compromiso de todos los grupos parlamentarios, y de repente nos encontramos con una iniciativa que va en una dirección sencillamente opuesta, contraria a la que todos los grupos habíamos compartido y participado.

En condiciones normales nosotros obviamente no tendríamos ninguna objeción en facilitar la tramitación y discusión de una PNL que tuviera por objeto un tema de discusión ajeno a lo que son específicamente los dos puntos del orden del día que vamos a ver a continuación, pero estas no son esas condiciones normales, esta es simplemente una iniciativa, insisto, errática y poco cooperativa que va en una dirección opuesta a la que todos los portavoces, todos los grupos nos hemos comprometido, y por eso también vamos a oponernos a la inclusión en el orden del día.

El señor PRESIDENTE: Se somete a votación la solicitud de cambio del orden del día.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; votos en contra, 20; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la propuesta de cambio y de inclusión en el orden del día.

Núm. 91 21 de diciembre de 2016 Pág. 5

DEBATE Y VOTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE CREACIÓN DE SUBCOMISIONES:

- PARA LA EVALUACIÓN DEL RÉGIMEN JURÍDICO Y DE FUNCIONAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y PROPUESTAS PARA SU REFORMA, ASÍ COMO DE LA PROCEDENCIA DE CREAR UN ÓRGANO ESPECÍFICO DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y PARA EL ESTUDIO DE LOS MECANISMOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DENUNCIANTES DE LOS CASOS DE CORRUPCIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 158/000029).
- RELATIVA AL ANÁLISIS SOBRE LAS MEDIDAS DIRIGIDAS A REFORZAR LA IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA DE ÓRGANOS CONSTITUCIONALES Y ORGANISMOS REGULADORES, A LA EVALUACIÓN DE LA PROCEDENCIA DE CREAR UN ÓRGANO ESPECÍFICO DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y AL ESTUDIO DE LOS MECANISMOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DENUNCIANTES DE LOS CASOS DE CORRUPCIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 158/000030).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la discusión de la transaccional sobre las dos propuestas que se habían presentado para la creación de subcomisión. Daremos la palabra de menor a mayor, y en primer lugar intervendrá la señora Ciuró, por el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora **CIURÓ I BULTÓ:** Muy brevemente quiero decir que vamos a dar nuestro apoyo a la transaccional. He argumentado un poco ya en la anterior intervención, y lo que quería apuntar es que sabe mal no haber podido conseguir un acuerdo en Mesa y portavoces del contenido de una Comisión tan sensible como es la Comisión de la Calidad Democrática, y que hayamos tenido que someter el acuerdo a la negociación de una transaccional en Comisión. Por tanto el fin es positivo, hemos conseguido finalmente acordar un texto, y ahora lo que toca es empezar a proponer comparecientes para poder avanzar en las conclusiones de esta subcomisión lo más pronto posible.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: A continuación tiene la palabra el portavoz del Partido Nacionalista Vasco.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Gracias, presidente.

La enmienda consta de dos partes: la creación de subcomisión, que ya me he pronunciado en la anterior intervención, y respecto al objeto de la subcomisión se proponen tres puntos, y parece que hay una discrepancia respecto a uno de los puntos. Nuestra posición es que no tenemos inconveniente en que se sumen todos los puntos, es decir, que se traten todos, ahora bien, con una observación: que creemos que va a ser imposible un tratamiento simultáneo de todos ellos. Creemos que el tratamiento debe ser sucesivo, porque creemos que no puede haber cuatro ponencias, o tres, que la duración será de seis meses, y por tanto consideramos un poco indiferente que se metan más temas, la cuestión sería la prelación de ellos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: A continuación tiene la palabra la señora Capella por Esquerra Republicana.

La señora **CAPELLA I FARRÉ:** Abundaré en el tema que he comentado con anterioridad en relación a la proposición no de ley que planteaba el Partido Popular. Hay que lamentar la pérdida de tiempo discutiendo sobre cuál debía ser el objetivo principal de la Comisión, el orden del análisis de los distintos puntos; en todo caso creo que en estos momentos la enmienda de sustitución y por tanto la transacción a la que hemos llegado puede gustar también al Partido Popular, porque se han cambiado los puntos y el orden de su análisis, de manera que será difícil que no les guste también tal como ha quedado el texto definitivo. Hay un punto que sí que me gustaría destacar o un par de puntos. El primero es que nos ha costado ponernos de acuerdo, y por tanto esto tiene unas consecuencias incluso de imagen pública en relación a entidades y asociaciones que están esperando que nosotros como diputados y diputadas seamos capaces de emitir unas conclusiones en relación a cuestiones tan importantes como son la calidad democrática, la corrupción, sistemas y maneras de evitar que se reproduzcan hechos y situaciones como de los que hemos sido testigos durante estos años. Y la segunda, que creo que es mucho más importante, va en relación con uno de los puntos y objetos de la subcomisión, que no es otro que el estudio sobre la

Núm. 91 21 de diciembre de 2016 Pág. 6

regulación y los posibles mecanismos que pueden utilizarse para proteger a la figura del denunciante en los casos de corrupción, en atención a muchísimas de las personas que han sido quienes realmente han destapado casos importantes de corrupción, que han visto cómo su carrera profesional y por tanto su ocupación como funcionarios públicos se han visto claramente perjudicadas. Por ello hemos de buscar una solución a este tipo de cuestiones, entre otras cosas porque quienes realizaba bien su trabajo eran ellos, quienes cumplían con las funciones propias de su lugar de trabajo y por tanto la función pública que tenían encomendada eran ellos y ellas, y en consecuencia quienes han sufrido las consecuencias, valga la redundancia, de haber procedido conforme a los principios que inspiraban su trabajo, y por tanto la función que desempeñaban, han sido ellos y ellas, que se han visto perjudicados. En este sentido quiero apuntar la necesidad de que este aspecto sea seguramente de los más importantes que esta subcomisión analice.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Roldán por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor ROLDÁN MONÉS: Gracias, presidente.

En primer lugar, yo creo que es importante destacar que hemos llegado a un acuerdo, que finalmente, después de unas largas negociaciones, por lo que tengo entendido, ha habido un acuerdo sobre el formato que vamos a elegir para hacer el trabajo que hay que hacer aquí. Yo creo que lo importante es hacer el trabajo. Yo creo que el foco de tener una subcomisión especializada en esto es importantísimo, porque hemos hablado mucho de las consecuencias, mucho de cómo se penaliza, pero hay que analizar mucho más a fondo las raíces y las causas de la corrupción. Yo creo que en un debate sosegado que mire al futuro, que mire política comparada, que mire ejemplos de éxito y escuche a expertos y que busque realmente dónde están los orígenes de la corrupción, que en muchos casos han sido el abuso de la politización, la intervención excesiva de los partidos políticos en según qué ámbitos de la economía y de la vida pública, etcétera, es un paso en la buena dirección y que nos va a beneficiar a todos como clase política, por un lado, y también como país. Por tanto deseo celebrar el acuerdo, celebrar que esto se ponga en marcha. El formato me parece adecuado, que haya la subcomisión por un lado y que luego haya comparecencias, entiendo que en el marco de la Comisión. Cuanto más escuchemos y cuanto más aprendamos, mejor entenderemos las raíces —que son complejas— de la corrupción. Y me parece que los tres temas elegidos, empezando por la financiación de partidos, son tres temas de absoluta relevancia para entender lo que ha pasado en este país, particularmente durante los años del boom, pero que continúa pasando por desgracia todavía. Creo que la cuestión de los organismos independientes es fundamental, para nosotros desde Economía es evidente que es un tema clave, no solo porque es la garantía de que no haya captura y de que acabemos, digamos, con lo que hemos venido a llamar el «capitalismo de amiguetes», sino que también es buenísimo para garantizar que haya un espacio o un terreno de juego igual para todos, donde se compita con igualdad, etcétera. Y después la protección del denunciante me parece fundamental, el whistleblower es una práctica, una regulación que ya existe en casi todos los países avanzados, y es clave porque son los que median en el día a día de las contratas, de las actividades que realiza el Estado, funcionarios que sean capaces y que tengan la protección y la seguridad de que no van a ser perseguidos después, como ha pasado en numerosas ocasiones durante los últimos tiempos. Por tanto hay que enfocarse en las raíces de la corrupción, buscar las causas, hacerlo de manera sosegada, mirando al futuro, para asegurarnos de que no se vuelven a reproducir escenarios como los que hemos vivido en los últimos años, absolutamente inaceptables. Por tanto simplemente quiero apoyar que haya un acuerdo y celebrar que esté esto en marcha.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra el señor Yllanes.

El señor YLLANES SUÁREZ: Gracias, presidente.

Seré lo más breve posible, simplemente para no redundar en muchos de los argumentos que se han dado; es más, en la última reunión de Mesa y portavoces me comprometí expresamente a que no haría combate de los temas que tiene que tratar la Comisión ni de la prelación de temas, porque lo importante es que la Comisión empiece a funcionar. No puede ser que una comisión que habla de calidad democrática, de lucha contra la corrupción y de reformas institucionales y legales haya tenido que esperar a estas alturas para reunir por primera vez el pleno de la Comisión. Felicitarme también, como han hecho mis

Núm. 91 21 de diciembre de 2016 Pág. 7

compañeras y compañeros, acerca de la posibilidad de haber alcanzado un acuerdo; lamentablemente no ha sido completo, pese a lo que habíamos hablado en las primeras reuniones de Mesa y portavoces, y he de decir que tenemos que empezar a actuar. Sinceramente a nosotros el tema de la financiación nos parecía un tema absolutamente prioritario, pero insisto en que, para mejorar de alguna manera el funcionamiento de la Comisión, no tenemos el más mínimo inconveniente. Y una sola cuestión que creo que es importante. Teóricamente las reuniones de la subcomisión en ese formato son a puerta cerrada. Yo creo que estamos hablando no de una disposición reglamentaria, sino de un uso parlamentario, según estuvimos comentando el otro día, y por lo tanto los usos parlamentarios en un momento dado están para cambiarlos. Yo creo que sería muy importante que las comparecencias que se realicen en el seno de la subcomisión tratando temas tan sensibles, que afectan a la segunda causa de preocupación de los ciudadanos y ciudadanas de este país, deberían poderse hacer a puerta abierta, con presencia de los medios de comunicación y grabándose dichas comparecencias. Espero que no haya ningún inconveniente por parte del resto de grupos parlamentarios, y pongámonos manos a la obra, anem per feina, como dicen por el lugar al que yo represento, y sencillamente que esperemos que los debates y los trabajos en esta Comisión sean enormemente eficaces para diagnosticar qué es lo que ha ocurrido hasta ahora, y poner aquellos medios que permitan que la corrupción pase a formar parte de la historia del desempeño político de este país.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra el señor Rallo por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **RALLO LOMBART**: Esta Comisión nacía por un acuerdo del Pleno de la Cámara del mes de septiembre, rodeada de expectativas, de expectativas políticas que no tenían otra causa que la trascendencia de los temas de los que iba a ser objeto, y que están ampliamente explicitados en el mandato de creación, en la exposición y justificación de la creación de la Comisión. Esta es una Comisión diría yo que bifronte; hay dos grandes pilares sobre los que se asienta y sobre los que debe desarrollarse su trabajo, uno de ellos es el de calidad democrática, regeneración democrática, y el otro, el de la lucha contra la corrupción. Están estrechamente vinculados, cada uno con sus sustantividades, pero es evidente que todos ellos obedecen a un sustrato y a una razón de ser, que es el clima de desafección que entre la ciudadanía existe hacia el funcionamiento del sistema político, causado en buena medida por el problema de la corrupción, que todos los informes, encuestas y estudios evidencian que sigue estando ahí, tan presente o más que hace algunos años, y al mismo tiempo también esa desafección se ha proyectado al conjunto de los elementos que articulan nuestro sistema político: al ámbito electoral, al sistema de partidos, al sistema representativo, al engranaje institucional, al modelo de participación. Es un mandato vasto, ambicioso, y por lo tanto deberíamos estar a la altura de las circunstancias para acometerlo.

Es verdad —ya lo han dicho mis colegas— que en estos dos meses no hemos dado un buen ejemplo, y creo que hay que empezar por confirmar y reconocer que no tenemos excusa los grupos parlamentarios a la hora de no haber sido más ágiles en el impulso de los trabajos de la Comisión, pero felizmente estamos en condiciones de hacerlo, de hacerlo sobre la base que siempre habíamos entendido que debía hacerse, que es la de alcanzar unos acuerdos sobre las reglas básicas de funcionamiento de la Comisión y de sus objetivos. Lo único que nos queda en el camino por lamentar es que ese acuerdo haya tenido que alcanzarse a fuerza de presionar la mayoría parlamentaria que tiene vocación por afrontar, con ambición y con claridad, los objetivos de esta Comisión, al Partido Popular, que al final ha logrado entender que ese acuerdo era imprescindible para iniciar el trabajo.

La propuesta que hoy se plantea es la de crear una subcomisión como método de trabajo, y nos consta que también esta propuesta ha superado dudas mayores, y por lo tanto ya tenemos un camino expedito, y lo único que yo quisiera resaltar en relación con la propuesta concreta de creación de la subcomisión es, por un lado, cuál va a ser el objeto de los trabajos inmediatos de la Comisión. Seis meses por delante para abordar tres temas, que son —y por ese orden—: régimen y financiación de los partidos; en segundo lugar, análisis de las medidas necesarias para reforzar la imparcialidad e independencia de autoridades independientes y organismos de regulación económica; y en tercer lugar, la regulación de la protección del denunciante. Sí que queremos, y eso es una petición que desde ya también le formulamos al presidente de esta Comisión, que visto lo poco colaborativos que hemos sido en estos dos meses anteriores creo que el presidente tiene que dedicar sus mejores esfuerzos, a partir también de ahora, a sacarle el máximo provecho a esta Comisión, y en consecuencia desde ya articular los ámbitos de

Núm. 91 21 de diciembre de 2016 Pág. 8

discusión y de acuerdo —portavoces, Mesa y lo que corresponda— para acordar desde ya las comparecencias relacionadas con los temas objeto de discusión, así como un calendario ya perfectamente delimitado para acometer sucesivamente el estudio de estos temas. En esta propuesta ya queríamos salvar lo que podría ser un problema, y hemos puesto negro sobre blanco en el apartado c) el deseo de esta Comisión de iniciar públicamente las comparecencias de expertos en el seno de la Comisión y de forma inmediata. Por lo tanto ese es desde ya nuestro compromiso y nuestra voluntad, y esperamos que tengamos éxito.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rallo, y en lo que a mí respecta tomo nota de su petición.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Escudero.

La señora **ESCUDERO BERZAL:** Muchas gracias, señor presidente.

La Comisión de Calidad Democrática se creó el 28 de septiembre de 2016 como una comisión permanente sin potestad legislativa, hace casi tres meses. Su objetivo principal es analizar las causas de la crisis política e institucional que han afectado a nuestro país y el incremento de la desafección ciudadana hacia las instituciones representativas, y para ello tendrá que evaluar y actualizar las medidas relacionadas con la transparencia institucional, así como las dirigidas a reforzar la calidad de nuestro sistema democrático, para así recuperar la confianza en la representación política. Llevamos tres meses y todavía no se ha celebrado ninguna Comisión de Calidad Democrática. Ha habido distintas reuniones de la Mesa y portavoces de esta Comisión para fijar, para definir cómo íbamos o cómo queríamos trabajar, algo que no ocurre normalmente, como demuestra que no ha ocurrido en ninguna de las otras comisiones, porque las normas de funcionamiento de cualquier Comisión están perfectamente desarrolladas en el Reglamento del Congreso. Parece que aquí queremos ser más novedosos y, en lugar de funcionar como dice el Reglamento, empezamos proponiendo que la Comisión de Calidad Democrática crease en su seno una subcomisión para debatir, analizar y estudiar una serie de temas al margen de la Comisión. Hubo varios intentos de llegar a un acuerdo en cuanto a los temas, que no se consiguió, y se volvió a cuestionar si era necesario funcionar o no como subcomisión. Y aquí nos encontramos, con una propuesta presentada por Ciudadanos, Grupo Socialista y Podemos, que acabamos de aceptar a través de una enmienda transaccional, en la que pedían una serie de temas. Señorías, la suma de votos es la que manda y, sinceramente, creo que no está reñida con el buen hacer ni con el sentido común, pero parece que en este caso, sinceramente, y lo digo desde un punto de vista personal, no va a ser así. Con su rodillo de la suma de votos, eso que tanto y tanto han criticado todos y cada uno de ustedes, van a imponer un método de trabajo que puede rozar la legalidad en cuanto a cumplimiento del Reglamento, pero que sin lugar a dudas no es que roce sino que ataca al espíritu y letra de esta Comisión. A mi grupo no le gusta que la Comisión creada para auditar la calidad democrática, para luchar contra la corrupción, la que ha de estar dotada de mayor transparencia, si cabe, que las demás por lo del dicho de «no solo hay que serlo sino también parecerlo», se niegue a funcionar como manda el Reglamento con total y absoluta transparencia en sus trabajos, en sus comparecencias, en sus deliberaciones y en sus decisiones, porque aquí va a haber publicidad en sus comparecencias. Parece que más preocupados por el deslumbre mediático y por intentar conseguir objetivos personales, la Comisión que fue presentada por algunos como la Comisión estrella de esta legislatura —y esto ya me lo han oído— puede pasar a convertirse en la Comisión estrellada.

Permítanme que pase a exponerles los argumentos por los que el Grupo Parlamentario Popular no cree que el mejor instrumento para funcionar sea una subcomisión, porque supone no trabajar con luz y taquígrafos para que toda la sociedad española pueda conocer y saber lo que aquí estamos haciendo. Señorías, el Reglamento permite que las comisiones puedan acordar, aprobar una subcomisión de estudio en el seno de la misma para realizar informes sobre asuntos concretos a propuesta de la Comisión en la que ha de constituirse cuando considere que un tema necesita de un estudio más pormenorizado y del asesoramiento y comparecencias de personas ilustres, y también cuando necesite de una mayor documentación y de un mayor plazo de debate para que, con rigor y sosiego, pueda elaborar un informe sobre un tema concreto. Esto es norma o es normal en aquellas comisiones que tienen una abundante carga de trabajo diario y que necesiten de otro órgano para que se dedique al estudio pormenorizado de algo concreto, y mientras tanto, por supuesto, la Comisión sigue con su trabajo diario. He de decirles que el trabajo de la subcomisión es totalmente cerrado, secreto y ni las comparecencias ni la documentación son públicas. ¿Puede decirme alguno de ustedes qué abundante carga de trabajo tiene esta Comisión,

Núm. 91 21 de diciembre de 2016 Pág. 9

que en tres meses todavía no ha tenido ni una sola proposición no de ley a excepción de la que ha presentado mi grupo? No voy a hacer demagogia con esto, sé perfectamente que esta Comisión tiene o puede tener mucho trabajo, todo el que nosotros queramos darle, pero su trabajo es el contenido propio de lo que ustedes hoy van a pretender —y van a conseguir— que sea una subcomisión. Esta Comisión surge para analizar, estudiar, evaluar y proponer medidas que fortalezcan nuestro sistema democrático y nuestro Estado de derecho. No tenemos potestad legislativa, por lo que podríamos decir que somos una Comisión de estudio, con mayúsculas si quieren. En lugar de ponerla en marcha y empezar a trabajar, nos dotamos de una subcomisión que tendrá una duración de seis meses para tratar tres temas, temas a los que luego me referiré. Para salvar que no sean públicas las comparecencias pretendemos y hacemos un bucle, que roza la legalidad, mandando las comparecencias a la Comisión, y así se hacen públicas, luego sacamos de la Comisión a un número de diputados para que se encierren unos días y extraigan unas conclusiones que elevarán a un dictamen y éste vuelva a la Comisión, que allí se aprobará, y luego pase al Pleno del Congreso para que se conozca públicamente. Durante esos seis meses, la Comisión de Calidad Democrática como tal no funcionará porque estará dedicada a las comparecencias de la subcomisión que han de celebrarse en su seno, y todos dedicados a las subcomisiones. Señorías, sinceramente, creo que con esto se está burlando el trabajo de una Comisión con todas sus garantías de transparencia y publicidad. ¿Puede decirme también alguno de ustedes la seriedad, rigor y profundidad del estudio de cualquiera de los temas que sean objeto de estudio en esta subcomisión cuando normalmente es un tema en un plazo de seis meses y ustedes proponen, y vamos a aceptar, hemos aceptado, tres temas en esos seis meses? Sale a dos meses por tema. Me parece bastante pobre, escaso y frívolo el tiempo que se pretende emplear para cualquiera de los asuntos, que son todos ellos de una gran relevancia, para una subcomisión cuyo objeto es la investigación y el estudio de asuntos de calidad democrática y de lucha contra la corrupción. ¿Cuánto se va a investigar? ¿Cuánto se va a estudiar? ¿Qué ocurrirá cuando acaben los seis meses y finalice la subcomisión? ¿Volveremos a pedir otra?

Respecto a los temas que deben ser el trabajo de esta Comisión, el Grupo Parlamentario Popular considera que debemos trasladar a la sociedad que hemos entendido su mensaje, que los graves casos de corrupción en España han supuesto un grave daño a la confianza en las instituciones y en los partidos, que debemos abordar todos y cada uno de los asuntos que dañen esa confianza. Por eso, el Grupo Parlamentario Popular propone, y quiere que así conste, como temas para trabajar en la subcomisión a lo largo de esta legislatura: primero, el más importante, financiación y transparencia en los partidos políticos; segundo, regulación de los grupos de interés o lobbies; tercero, refuerzo de los controles para las subvenciones públicas concedidas por todas las administraciones públicas; cuarto, transparencia y mayores controles en la contratación pública; y quinto, mecanismos que puedan utilizarse para proteger la figura del denunciante en los casos de corrupción. Dos de estos temas ya, por fin, van a estar sometidos a la subcomisión, siendo el primero financiación y transparencia de los partidos políticos, porque pensamos que debemos trasladarles, como he dicho antes, a los ciudadanos la imagen o la idea de que realmente hemos entendido el mensaje y que debemos empezar a mirarnos a nosotros mismos para sacar las conclusiones y ver en qué estamos fallando. Estos son temas todos de gran trascendencia e importancia como para hacerlos en tan corto espacio de tiempo, como se pretende en una subcomisión, dejando, por otro lado, vacía de contenido a la propia Comisión.

Termino, señorías. Conscientes de la necesidad de seguir reforzando los controles establecidos tanto a los partidos como en las contrataciones públicas, de que hay que valorar los efectos de las reformas llevadas a cabo y de profundizar en la rendición de cuentas, creemos que este momento es una oportunidad para un diálogo sincero, tendente a reforzar nuestro marco institucional y así proteger los derechos de los ciudadanos, la equilibrada distribución del poder y la credibilidad del compromiso de los servidores públicos. Como representantes que somos todos de la soberanía nacional, tenemos la obligación de seguir trabajando para hacer que la política tenga la máxima exigencia de ejemplaridad y ética pública y sea percibida por los ciudadanos como una tarea digna y reconocida por su utilidad social; asimismo, debemos dar respuesta a una creciente demanda ciudadana de participación en los asuntos públicos y dar a conocer cómo se toman las decisiones que les afectan, cómo se manejan los fondos públicos o bajo qué criterios actúan nuestras instituciones. Es necesario reforzar los controles y profundizar en la rendición de cuentas de las distintas fuerzas políticas; es necesario regenerar la vida pública para no quebrar la confianza en la clase política, y en esto es en lo que va a trabajar el Grupo Parlamentario Popular, en Comisión o, ahora, por la fuerza de la suma de los votos, en una subcomisión. Señorías, cumplir con el

Núm. 91 21 de diciembre de 2016 Pág. 10

mandato que nos han dado los ciudadanos para hacernos dignos de ello es lo único que nos tiene que importar, solo eso, señorías, solo eso.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Escudero.

A continuación, procedemos a la votación de la transaccional que afecta a las dos solicitudes de creación de subcomisión que se han debatido. La enmienda se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 35.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la transaccional.

Muchas gracias, señorías.

Se levanta la sesión.

Eran las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.